NAYARIT

CEA
COMISIÓN ESTATAL
DEL AGUA

Acta de Junta de Aclaraciones

Siendo las **09:30** Hrs. del día **21 de Julio del 2016**; en la Sala de Juntas que ocupa la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado, se reunieron las personas cuyo nombre y empresa se enlistan, y su firma aparece al margen y al calce de la presente, con la finalidad de hacer aclaraciones pertinentes a los documentos de las bases de licitación, motivo del concurso **No. 918020999-021-16**, relativo a la obra:

"AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, EN LA LOCALIDAD DE LA PALMA, MPIO. DE SAN BLAS, NAYARIT".

Aclaración sobre las bases que se entregan a los licitantes.

- A excepción del catálogo de conceptos, todos los demás documentos el licitante podrá presentarlo en formato propio de computadora de acuerdo a los formatos o ejemplo guía; los cuales serán utilizados únicamente como tal, apegándose al cumplimiento de la información solicitada en cada documento de las bases.

- Presentar escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, anexándolo en los documentos adicionales, mismo que contendrá los datos siguientes:

  a. De la persona moral: clave del registro federal de contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o corredor público que las protocolizó; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio;

  b. Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la proposición, señalando nombre, número y circunscripción del notario o corredor público que los protocolizó; y

  c. Identificación oficial vigente del representante legal que otorga el poder y de quien lo recibe.

- Para dar cumplimiento a lo estipulado por el artículo **32-D** del Código Fiscal de la Federación y la Resolución Miscelánea Fiscal para 2016, se deberá presentar documento vigente

Nota: Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

expedido por el Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales. La fecha del documento debe de estar vigente al día de la presentación y apertura de proposiciones. Anexándolo en el Documento AT-11.

- Deberá de anexar las bases, especificaciones, anexos, modelo de contrato y planos, debidamente firmados, en el documento AT 6.
- Cuando en el catálogo de conceptos dentro de algún concepto se solicite alguna marca de un material o equipo, podrán considerar uno similar.
- El licitante deberá de presentar las cotizaciones de los materiales industrializados más representativos que utilizara en esta obra y que cumplan con la normas solicitadas, en carta membretada del proveedor y firmada por la persona autorizada, en original y esta será integrada en la propuesta económica en el documento AE- 1.
- Deberá contemplar como parte de los gastos de indirectos de obra la partida de señalamientos donde como mínimo incluirá el siguiente concepto: la cintilla de protección necesaria con la leyenda "Precaución" y letreros de "desviación".

  Deberá contemplar como parte de los gastos de indirectos de obra el suministro y colocación de letrero alusivo a la misma de 2.50 x1.80 M a base de lona impresa rotulada, con patas a base de PTR de 2 x 2 blanco y marco de PTR de 1 ½" para colocarse a 2 M de altura, los rotulados en base a los datos que proporciona la Comisión.
- Los programas de materiales, mano de obra y maquinaria los presentará por concepto y partida de acuerdo a las bases.
- Deberá aplicar un tabulador de salarios reales vigentes en la zona que garanticen la suficiencia de trabajadores en la misma, asimismo deberá anexar copia del tabulador de CTM o CROC. En documento AE-2.
- Deberá incluir en los gastos indirectos el equipo de protección para los trabajadores de acuerdo a las actividades a realizar en base a las Normas de Limpieza, seguridad e higiene.

Nota: Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

- Deberá relacionar todos los equipos y maquinaria que se requieran y estos deben ser los adecuados al tipo de obra, considerando máximo para la maquinaria o equipo 240 hrs/mes.
- Los rendimientos máximos aceptables y razonables para el concepto de relleno compactado con bailarina al 90% proctor en capas de 20 cms. de espesor, serán de 6 m³/jor. de peón y/o ayudante y de 6 m³/hr. de la bailarina.
- Para los conceptos de excavación deberá considerar en su precio de excavación tipo I, II y III las sobre excavaciones derivadas por derrumbes y/o proceso constructivo ya que no serán sujetos de pago.
- Que en todos los documentos de esta Licitación donde se solicite el número de contrato de la obra en cuestión, este deberá ser el mismo al número de licitación.
- Que en todos los documentos de esta Licitación donde se solicite el nombre del titular de esta comisión, deberán de manifestar el siguiente:
  Ing. Luis Ariel Padilla Vergara, con el cargo de Director General de la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado.
- Todos los documentos que integran la propuesta técnica y económica deberán de ser foliados, el no realizarlo no será motivo de descalificación.

No habiendo preguntas por parte de los participantes, se levanta la presente el mismo día que lleva por fecha, haciendo constar la asistencia de los abajo firmantes.

Tepic, Nayarit; a 21 de Julio del 2016.

COMISION ESTATAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE NAYARIT

ING. MANUEL ELIZONDO ALTAMIRANO	**ING. JORGE ALBERTO GONZALEZ ALVAREZ** **PROYECTISTA**

Nota: Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

NAYARIT

CEA
COMISIÓN ESTATAL
DEL AGUA

EMPRESAS PARTICIPANTES

EMPRESA	REPRESENTANTE	FIRMA
GRUPO CONSTRUCTOR HERCAS, S.A. DE C.V.	C. JUAN MANUEL SANTANA ORTIZ	
CONSTRUCTORA TEQUEPEXPAN, S.A. DE C.V.	ING. RIGOALBERTO LOPEZ GUZMAN	
INVERSIONES Y RECURSOS PARA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	C. LUIS FERNANDO PEREZ GALLENOS	

Nota: Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.